

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 4876** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Arnedillo (La Rioja) 2022-A-61.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-61

Solicitante: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Cauce: Ríos Cidacos

Municipio de la toma: Arnedillo (La Rioja)

Caudal máximo anual: 12.512.582,95 m<sup>3</sup>

Destino: Abastecimiento – Consumo humano. Otros usos industriales. Ganadería

Se solicita el abastecimiento supramunicipal de agua potable del Sistema Cidacos, en todas las poblaciones integradas en el mismo (28 en total), cuya gestión asumirá el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, de acuerdo con el "Proyecto de abastecimiento a varios municipios de La Rioja. Sistema Cidacos. (La Rioja)", redactado con fecha junio de 2020.

El sistema proyectado consta de tres partes:

- Obra de Toma en el río Cidacos por medio de un azud ubicado en coordenadas ETRS89 H30 X: 561.898, Y: 4.672.611, en el término municipal de Arnedillo (La Rioja) y conducción de agua bruta hasta la ETAP.

- Estación de Tratamiento de Agua Potable, que se sitúa en la margen derecha del río Cidacos a la altura de Santa Eulalia.

- Red de distribución en Alta, para suministro a los depósitos municipales. Se solicita un volumen para abastecimiento de 9.726.060,95 m<sup>3</sup>, 2.527.640 m<sup>3</sup> para usos industriales y 258.882 m<sup>3</sup> para suministro de ganado, con un total anual de 12.512.582,95 m<sup>3</sup> y un volumen en el mes de julio de máximo consumo (julio) de 1.994.347 m<sup>3</sup>.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de

Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 2 de febrero de 2026.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A260005829-1